

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 9 de febrero de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 929 395 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2012/2013.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
DE HARO FRANCO, ESTHER	2012/2013	142410/000407
DE LA FUENTE ROCCA, M ^a DEL CARMEN	2012/2013	142410/000786
DE LA VEGA PORTILLO, ANTONIO	2012/2013	142410/000485
DE LUQUE RODRIGUEZ, GONZALO	2012/2013	142410/002364
DE TOMAS FRANCO, PAULA	2012/2013	142410/001496
DEL PINO CAZO, JOSE JOAQUIN	2012/2013	142410/000941
DELGADO LOPEZ, PATRICIA	2012/2013	142410/001810
DELGADO MENDEZ, FERNANDO	2012/2013	142410/002384
DERRAK, BILAL	2012/2013	142410/002368
DI FIORI SANT'ANA, FLORENCIA	2012/2013	142410/000701
MACIAS MELLADO, INMACULADA	2012/2013	152290/000299
MARÍN MARTINEZ, NURIA	2012/2013	142410/001864
MARQUEZ ALMANSA, MANUEL	2012/2013	142410/001454
MARTIN GUERRERO, ZHARAY	2012/2013	152290/001202
MARTIN MARTIN, ROSARIO	2012/2013	152290/000386
MARTIN MIRANDA, ALBERTO	2012/2013	152290/000703
MARTIN RUIZ, ADRIAN	2012/2013	152290/001241
MARTIN SANTIAGO, AROA	2012/2013	152290/000355
MARTIN ARIAS, ANA	2012/2013	152290/001239
MARTIN MARTINEZ, ELISABET	2012/2013	142410/001632
MARTIN ORTEGA, BARBARA	2012/2013	152290/001354
MARTINEZ DIAZ, MANUEL	2012/2013	142410/003000
MARTINEZ GARCIA, E. YASMIN	2012/2013	142410/000878
MARTINEZ GOMEZ, PAOLA	2012/2013	152290/000384
MARTINEZ JIMENEZ, FRANCISCO	2012/2013	152290/000687

00130675

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
MARTINEZ ESCOBAR, LOURDES	2012/2013	142410/000376
MARTINEZ MARTIN, JOSE EMILIO	2012/2013	142410/002165
MARTINEZ RAVENTOS, IGNACIO	2012/2013	152290/000478
MASPONS MARTIN, SERGIO	2012/2013	152290/001426
MIGUEL BEJINES, CRISTIAN	2012/2013	152290/000652
MIMON MOHAND, YASMINA	2012/2013	152290/001400

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 2018.- La Directora General, María Isabel González Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación».